

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°35 del 13, 18 y 20 de noviembre de 2008*

-----

FECHA: Jueves 13, martes 18 y jueves 20 de noviembre de 2008  
HORA: 9:00 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
VICTOR PEROZA CORONADO	Vicerrector Académico (e)
VICENTE PERIÑAN PETRO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**AUSENTE CON EXCUSA:**

LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA Representante de los Docentes

**AUSENTE:**

ALEXI PERALTA VEGA Representante de los Estudiantes

**INVITADOS:**

RUBEN JARAMILLO LANCHERO Docente adscrito al Departamento de Biología y Química  
JOSE MARIA RODRIGUEZ RASCH Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la propuesta de la Maestría en Biología.
3. Revisión y ajuste de directrices para la elaboración de cargas académicas para el período 01 de 2009.
4. Presentación del informe sobre deserción académica y definición de políticas sobre el tema.
5. Informes.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**2. Presentación de la propuesta de la Maestría en Biología.**

Se lee oficio VAc-341 de fecha 10 de noviembre de 2008, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía, en medio magnético, el documento de las "Condiciones de Calidad del Programa de Maestría en Biología", el proyecto de Acuerdo por medio del cual se expide el Reglamento General para la Maestría, la información de los grupos de investigación, los recursos disponibles y la propuesta financiera de la Maestría en Biología. Se anexa copia del documento en medio magnético. **(Anexo N°1).**

Posteriormente, el docente Rubén Jaramillo Lanchero hizo la presentación del documento de las "Condiciones de Calidad del Programa de Maestría en Biología", socializando las siguientes características: denominación, justificación del programa, aspectos curriculares básicos de la maestría en biología, fundamentación teórica y metodológica del programa, aspectos teleológicos y

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°35 del 13, 18 y 20 de noviembre de 2008*

=====

fundamentación teórica, misión, visión, estructura curricular, objetivos del programa, perfil del egresado, estructura y organización de los contenidos, estrategias y medios de apoyo y seguimiento, plan de estudios, organización de las actividades de formación por créditos académicos, selección y evaluación de estudiantes, entre otros.

Escuchada la presentación de la propuesta y luego de su análisis, el Consejo Académico hizo las siguientes recomendaciones:

- Precisar las áreas afines de la Maestría.
- Incluir en la justificación planteada lo relacionado con las enfermedades del trópico.
- Revisar la visión presentada, teniendo en cuenta el objetivo de la misma que debe estar direccionado en función del programa y la región como valor agregado.
- En el presupuesto se debe diferenciar la procedencia de los docentes.
- En el plan de estudios las asignaturas electivas que se ofrezcan deben estar en concordancia con el entorno regional y permitir la movilidad del estudiante.
- Aclarar en la propuesta del plan de estudios los contenidos programáticos de las asignaturas seminario de investigación y trabajo de investigación.
- Ajustar los créditos con base en la norma interna de la Universidad y tener en cuenta la mediación virtual.
- Se recomendó disminuir las horas presenciales y determinar tanto las presenciales como las virtuales.
- En la distribución de las actividades académicas se recomendó dejar establecido el número de encuentros entre docentes y estudiantes.
- Revisar los requisitos de admisión y el proceso de evaluación de los estudiantes.
- Ampliar el personal docente, teniendo en cuenta docentes de la región que tengan grupos de investigación. Además, se sugiere agregar el tiempo que el docente dedicará a la Maestría.
- En el presupuesto se debe reflejar todo lo que invierte la Universidad.
- Tener en cuenta que el punto de equilibrio son 12 estudiantes.
- Elaborar las competencias científicas, por lo que a cada asignatura se le deben definir dichas competencias.
- Finalmente, se recomendó trabajar el documento de la Maestría con base en el que se elaboró para el Doctorado en Medicina Tropical.

Estas recomendaciones deberán tenerse en cuenta en la revisión del Documento de la Maestría en Biología, lo cual debe hacerse con la asesoría del Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

Siendo las 12:00 p.m. se suspendió la sesión y se decidió continuarla el próximo martes 18 de noviembre del año en curso a las 7:00 a.m.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°35 del 13, 18 y 20 de noviembre de 2008*

=====

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**FECHA:** Martes 18 de noviembre de 2008  
**HORA:** 7:00 a.m.  
**LUGAR:** Sala de Juntas de la Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
VICTOR PEROZA CORONADO	Vicerrector Académico (e)
VICENTE PERIÑAN PETRO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**AUSENTE CON EXCUSA:**

LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA Representante de los Docentes

**AUSENTE:**

ALEXI PERALTA VEGA Representante de los Estudiantes

**DESARROLLO:**

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la continuación del orden del día planteado así:

**3. Revisión y ajuste de directrices para la elaboración de cargas académicas para el período 01 de 2008.**

La Secretaria General manifestó que en la sesión del 9 y 10 de octubre del Consejo Académico se retomó el análisis de la comunicación de fecha 10 de septiembre de 2008, suscrita por el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, los Representantes de los docentes ante los Consejos de Facultad y la Secretaria General, mediante el cual manifiestan que después de analizar el tema de cargas académicas se decidió solicitar al Consejo Académico expida un acto administrativo en donde se establezcan unos criterios para la elaboración de las mismas, y se decidió delegar a los Representantes de los Decanos, de los Directores de Programa y de los Docentes, para que elaboren una propuesta de Resolución, teniendo en cuenta los criterios planteados en la propuesta presentada.

En atención a la anterior delegación, la comisión antes mencionada elaboró un proyecto de Resolución "Por medio de la cual se fijan directrices para la elaboración de las cargas académicas de los docentes en un período académico".

El Presidente manifestó que antes de analizar el contenido de la propuesta de Resolución es pertinente socializar los informes que presentaron las comisiones delegadas por la Administración y los docentes de planta para analizar aspectos administrativos y académicos, entre ellos, el tema de cargas académicas, y procedió con la socialización de los mismos.

Luego de analizar el contenido de los informes, el Representantes de los Directores de Programa hizo la presentación del proyecto de Resolución elaborado. Se anexa documento. **(Anexo N°2).**

Escuchada la presentación de la propuesta, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión y recomendó ajustar la propuesta teniendo en cuenta las directrices que ha impartido el Consejo Académico para la elaboración de las cargas académicas, y algunas recomendaciones hechas por las comisiones integradas por representantes de los docentes de planta y de la Administración que analizaron el tema mencionado.

Siendo las 8:30 p.m, el Consejo Académico suspendió la sesión y decidió continuarla el jueves 20 de noviembre a las 2:00 p.m.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°35 del 13, 18 y 20 de noviembre de 2008*

-----  
**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**FECHA:** Jueves 20 de noviembre de 2008  
**HORA:** 3:00 p.m.  
**LUGAR:** Sala de Juntas de la Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
VICTOR PEROZA CORONADO	Vicerrector Académico (e)
VICENTE PERIÑAN PETRO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**AUSENTE:**

ALEXI PERALTA VEGA Representante de los Estudiantes

**DESARROLLO:**

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la continuación del punto tercero del orden del día, así:

**Revisión y ajuste de directrices para la elaboración de cargas académicas para el período 01 de 2008.**

El Representante de los Directores de Programa presentó la propuesta con los ajustes recomendados por el Consejo Académico.

Posteriormente, el Consejo Académico analizó la propuesta presentada y decidió aprobarla, con los ajustes que se reflejan en el documento anexo. **(Anexo N° 2).**

**4. Presentación del informe sobre deserción académica y definición de políticas sobre el tema.**

Teniendo en cuenta que los encargados de hacer la presentación del informe sobre deserción no pudieron hacerla porque debían atender una visita del Ministerio de Educación Nacional relacionada con los programas CERES, el Consejo Académico decidió aplazar el punto para una próxima sesión.

**5. Informes.**

➤ La Secretaria General presentó el siguiente informe de los inscritos a la fecha por programa:

<b>Programa académico</b>	<b>No. de inscritos</b>
Tecnología en Regencia de Farmacia (Ceres Sampués)	2
Tecnología en Regencia de Farmacia. A distancia Sincelejo	50
Fonoaudiología	66
Medicina	266
Enfermería	296
Zootecnia	47
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	45
Biología	95
Ingeniería Agrícola	32
Ingeniería Civil	176
Ingeniería Agroindustrial	70
Tecnología en Electrónica	75
Economía	98
Administración de Empresas	198
<b>Total Inscritos</b>	<b>1516</b>

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°35 del 13, 18 y 20 de noviembre de 2008*

=====

**6. Correspondencia.**

- Se lee oficio MESC- 06 del 13 de noviembre de 2008, dirigido al Rector de la Universidad de Sucre, suscrito por el Coordinador Institucional de la Maestría en Educación SUE Caribe en el que le solicita mediar para la expedición del acto administrativo para que se apruebe la estructura y funcionamiento del Comité Curricular de este programa en la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico decidió informar al peticionario que este organismo avaló el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la estructura y funcionamiento del Comité Curricular de cada programa académico de postgrado y se asignan funciones a sus Coordinadores" y este será objeto de análisis de la próxima sesión de Consejo Superior.

- Se lee oficio 031 del 6 de noviembre de 2008, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual solicita que los proyectos de investigación se remitan directamente a la Vicerrectoría Administrativa sin previo aval del Consejo Académico, teniendo en cuenta que el Acuerdo 06 de 2005 en su artículo 25 inciso e) establece que el Comité Central de Investigación recomendará finalmente ante el Consejo Académico la financiación de dicho proyecto.

El Consejo Académico decidió acatar la recomendación hecha en el marco de lo establecido en el Estatuto de Investigación.

- Se lee copia del derecho de petición de fecha 10 de noviembre de 2008, dirigido al Rector de la Universidad de Sucre, suscrito por el docente Santiago Ruíz Pérez, por medio del cual le solicita sus buenos oficios para que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias y el Consejo Académico acaten el marco jurídico vigente que regula el derecho de la dedicación exclusiva, le den celeridad al trámite que se requiere y le concedan el derecho que tiene como docente de planta.

El Consejo Académico se dio por enterado y decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias remita la respuesta del informe solicitado por este organismo para aclarar la solicitud de exclusividad del docente Santiago Ruíz Pérez.

- Se lee oficio N° 157 UCID-UDS recibido el 6 de noviembre de 2008, por medio del cual la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario solicita se le remita copia de los oficios N° 190 del 17 de abril de 2008 y 166 del 7 de marzo de 2008, donde se notifica al docente Rubén Darío Patiño Uribe, la carga académica asignada para el primer período del año que cursa.

Al respecto, la Secretaria General informa que por medio del oficio N°69 de fecha 6 de noviembre de 2008, se le dio respuesta a la anterior solicitud.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee copia de la comunicación recibida el 18 de noviembre de 2008, dirigido al Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, suscrita por el docente José Gabriel Serpa Fajardo, por medio de la cual solicita exclusividad a partir del 1° de noviembre del año en curso por la dirección de los trabajos de grado:

- Evaluación de los efectos ocasionados por el empleo de dos cultivos lácticos convencionales sobre las propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales del queso amasado.
- Evaluación de los efectos producidos por la inoculación de cultivos lácticos mixtos sobre las propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y organolépticas del queso costeño amasado.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ingeniería para el trámite respectivo.

- Se lee comunicación recibida el 13 de noviembre de 2008, suscrita por el Vicerrector Administrativo, por medio de la cual solicita se amplíe la vinculación de la docente Judith

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°35 del 13, 18 y 20 de noviembre de 2008*

=====

Martínez Royert de medio tiempo a tiempo completo hasta el 15 de diciembre de 2008, debido a que se viene implementando el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad PAME en el Centro de Diagnóstico Médico. Lo anterior, para efectos de cumplir con un requerimiento de DASSALUD en materia de habilitación de los servicios en el Centro de Diagnóstico Médico.

El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud por tratarse de una decisión de tipo administrativo.

- Se lee comunicación recibida el 18 de noviembre de 2008, suscrita por la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, por medio de la cual manifiesta que en oficio del 18 de septiembre solicitó disposiciones para la realización de estudios socioeconómicos a estudiantes del Programa de Economía, por cuanto no hay ningún referente al respecto en admisiones ni en Vicerrectoría Administrativa y la respuesta a esta comunicación, de fecha 22 de septiembre, no plantea ninguna directriz a Bienestar para efectuar los estudios socioeconómicos a ese programa; no obstante, los estudiantes continúan solicitando la realización de los mismos. Por lo anterior insiste en recibir instrucciones sobre los estudios socioeconómicos de los estudiantes en mención.
- Se lee comunicación recibida el 18 de noviembre de 2008, suscrita por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual solicita se definan las directrices o conductos para que se les pueda dar curso a las solicitudes de estudio socioeconómico de los estudiantes del programa de Economía.

El Consejo Académico delegó al Vicerrector Administrativo para que le dé trámite a las anteriores solicitudes.

#### **7. Proposiciones y varios:**

No se presentaron.

Siendo las 7:20 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintitrés (23) de diciembre de 2008.*

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Rocío A.